

MENDOZA, **21 de agosto de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico 12965/24 caratulado: "*Sofía Zárate S/ Solicitud de equivalencias. Profesorado de Artes Visuales.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sofía ZÁRATE ha cursado y aprobado distintos espacios curriculares en el Profesorado de Grado Universitario en Historia de las Artes Plásticas y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas de esta Facultad.

Que por otra parte, la alumna actualmente se encuentra cursando la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, en el cual existen asignaturas que poseen contenidos equivalentes entre las distintas carreras cursadas.

El aval otorgado por los Profesores Titulares de las asignaturas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Sofía ZÁRATE (Registro N° 28.342) en la asignatura "***Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales***" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales que corresponde a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 389


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Gordillo
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VYTIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO